

# Procuraduría General de la República

## A. MARCO INSTITUCIONAL

### 1. Política

Fortalecer la capacidad técnica, administrativa, el fomento y práctica de los valores institucionales fundamentales en los principios orientados a la igualdad de derechos, equidad de género, ética, transparencia y respeto a los derechos de los servidores de la Institución, a fin de satisfacer las necesidades humanas, legales, técnicas, psicosociales para mantener y desarrollar las condiciones idóneas y oportunas para el cumplimiento del mandato constitucional.

Contribuir a satisfacer las necesidades de los usuarios en la atención de mediación, conciliación, asistencia legal y atención psicosocial de carácter preventivo, de forma gratuita y descentralizada con calidad y confidencialidad, en cumplimiento de valores institucionales y la competencia del personal, lo cual compromete a la mejora continua, a la capacitación constante y al fortalecimiento de los procesos de calidad que permitan proporcionar un mejor servicio a la población salvadoreña.

Brindar servicios de asistencia especializada que fomenten y garanticen la igualdad y no discriminación hacia las mujeres, defendiendo el ejercicio de sus derechos fundamentales con confidencialidad; así como facilitar el acceso a la justicia, por medio de la ampliación de estos servicios de asistencia en todas las Procuradurías Auxiliares en el ámbito nacional, en el cumplimiento a lo establecido en la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres y Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.

Optimizar los recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos institucionales, a través de una adecuada gestión de los procesos administrativos que permitan dar cumplimiento con celeridad y transparencia al mandato constitucional y a la Ley Orgánica Institucional vigente.

### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Inversión en el recurso humano, en un contexto de equidad e igualdad salarial, profesional y género, con la finalidad de garantizar la satisfacción de las prestaciones laborales, los procesos de formación profesional y la solución de las necesidades que el desempeño laboral y profesional demanden; conscientes que el recurso humano constituye el factor más importante en la institución en función de cumplir con el mandato contenido en el artículo 194 de la Constitución de la República.

Fortalecimiento institucional, haciendo uso correcto, eficaz y eficiente de los recursos asignados para brindar respuesta pronta en la defensa de los derechos y garantías constitucionales de la población solicitante en materia de familia, relaciones laborales, defensa de la libertad individual, derechos reales y personales, mediación y conciliación, preventiva psicosocial, asistencia especializada de la mujer y apoyo al Programa Ciudad Mujer.

### 3. Objetivos

Administrar con transparencia y enfocar los recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos, en beneficio de la prestación de los servicios legales brindados a la población salvadoreña más vulnerable, en la defensa de sus derechos, garantizando que estos sean oportunos y con enfoque de género.

Proporcionar asistencia especializada a personas de escasos recursos económicos, en las áreas de defensa de la familia, niñez y adolescencia, de la libertad individual, de los derechos del trabajador, reales y personales; atención psicosocial de carácter preventivo, servicios de mediación y conciliación; así como brindar los servicios de asistencia legal y especializada que fomenten y garanticen la igualdad y no discriminación de las mujeres, defendiendo el ejercicio de sus derechos fundamentales con confidencialidad, calidad y calidez.

Contribuir y apoyar a través de los servicios de asistencia legal administrativa y de mediación, al desarrollo de las actividades coordinados por los centros de atención integral del Programa Ciudad Mujer, para la atención de las mujeres.

## B. ASIGNACION DE RECURSOS

### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Procuradora General de la República	4,055,015
02	Asistencia Legal, Preventivo Psico-Social, Mediación y Conciliación	Procuradora General de la República	22,590,262
03	Programa Ciudad Mujer	Procuradora General de la República	308,360
Total			26,953,637

## 2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana
Gastos Corrientes	26,918,437
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	26,739,037
Remuneraciones	24,833,785
Bienes y Servicios	1,905,252
Gastos Financieros y Otros	179,400
Impuestos, Tasas y Derechos	32,500
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	146,900
Gastos de Capital	35,200
Inversiones en Activos Fijos	35,200
Bienes Muebles	2,000
Intangibles	33,200
<b>Total</b>	<b>26,953,637</b>

## 3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		4,055,015
01 Dirección y Administración	Definir la política institucional para la prestación de los servicios, gerenciando los procesos administrativos y utilizando eficazmente los recursos humanos, financieros y materiales asignados.	4,055,015
<b>02 Asistencia Legal, Preventivo Psico-Social, Mediación y Conciliación</b>		22,590,262
01 Defensa de la Familia, Niñez y Adolescencia	Proveer la representación judicial, asistencia legal administrativa, notarial, psicológica y social en el ejercicio de la defensa de los derechos fundamentales de la familia, niñez, adolescencia y adultos mayores.	7,278,875
02 Defensa de la Libertad Individual	Ejercer la defensa de la libertad individual de personas adultas y adolescentes a quienes se les atribuye la comisión de un hecho punible, así como en la fase de ejecución de la pena o de medidas, en un marco de acceso a la justicia; se incluye la cantidad de \$1,000,000 para remuneraciones de los defensores penales, según Dictamen No. 326 de fecha 5 de enero de 2018, emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	8,225,167

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
03 Defensa de los Derechos Reales y Personales	Proporcionar asistencia legal, administrativa, notarial y topográfica en las áreas civil y mercantil, tránsito, inquilinato; en defensa de los derechos patrimoniales y personales de usuarios y usuarias de escasos recursos económicos.	1,507,025
04 Defensa de los Derechos del Trabajador	Proporcionar asistencia legal y administrativa en materia laboral a los trabajadores y asociaciones conformadas por estos, en la defensa de sus derechos laborales.	1,956,905
05 Servicios Preventivos Psico-Sociales	Facilitar la atención psicológica y social a las personas y grupos familiares que lo soliciten, proveer educación en familia y proyección social que coadyuven a la solución de problemáticas familiares y sociales.	390,365
06 Servicios de Mediación y Conciliación	Facilitar el acceso al diálogo y el entendimiento, promoviendo la comunicación y la negociación, como mecanismo de resolución alterna de conflictos, para contribuir a una convivencia pacífica de la población.	1,279,250
07 Igualdad Sustantiva y Vida Libre de Violencia para las Mujeres	Brindar servicios de atención especializada en áreas legales y psicológicas para las mujeres, que garantice la igualdad y no discriminación; se incluye la cantidad de \$100,000 para financiar las Unidades de Atención a la Mujer, según Dictamen No. 326 de fecha 5 de enero de 2018, emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	1,030,980
08 Servicios de Fondos de Terceros	Administrar, en forma oportuna, financiera y contablemente los fondos derivados de obligaciones alimenticias, logrados por acuerdos entre las partes, resoluciones administrativas y sentencias judiciales.	921,695
<b>03 Programa Ciudad Mujer</b>		308,360
01 Ciudad Mujer Lourdes Colón	Contribuir a través de los servicios de asistencia legal, administrativa y de mediación, al desarrollo de las actividades de la sede ciudad mujer, ubicada en el municipio de Colón.	40,280
02 Ciudad Mujer Usulután	Contribuir a través de los servicios de asistencia legal, administrativa y de mediación, al desarrollo de las actividades de la sede ciudad mujer, ubicada en la ciudad de Usulután.	38,625
03 Ciudad Mujer Santa Ana	Contribuir a través de los servicios de asistencia legal, administrativa y de mediación, al desarrollo de las actividades de la sede Ciudad Mujer, ubicada en la ciudad de Santa Ana.	59,985
04 Ciudad Mujer San Martín	Contribuir a través de los servicios de asistencia legal, administrativa y de mediación, al desarrollo de las actividades de la sede ciudad mujer, ubicada en el municipio de San Martín.	56,490
05 Ciudad Mujer San Miguel	Contribuir a través de los servicios de asistencia legal, administrativa y de mediación, al desarrollo de las actividades de la sede ciudad mujer, ubicada en la ciudad de San Miguel.	56,490
06 Ciudad Mujer Morazán	Contribuir a través de los servicios de asistencia legal, administrativa y de mediación, al desarrollo de las actividades de la sede ciudad mujer, ubicada en el departamento de Morazán.	56,490
<b>Total</b>		<b>26,953,637</b>

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		3,839,585	139,830	40,400	35,200	4,019,815	35,200	4,055,015
2018-1800-2-01-01-21-1 Fondo General	Dirección y Administración	3,839,585	139,830	40,400		4,019,815		4,019,815
22-1 Fondo General					35,200		35,200	35,200
02 Asistencia Legal, Preventivo Psico-Social, Mediación y Conciliación		20,703,240	1,751,022	136,000		22,590,262		22,590,262
2018-1800-2-02-01-21-1 Fondo General	Defensa de la Familia, Niñez y Adolescencia	6,682,425	549,450	47,000		7,278,875		7,278,875
02-21-1 Fondo General	Defensa de la Libertad Individual	7,672,285	515,882	37,000		8,225,167		8,225,167
03-21-1 Fondo General	Defensa de los Derechos Reales y Personales	1,345,525	151,000	10,500		1,507,025		1,507,025
04-21-1 Fondo General	Defensa de los Derechos del Trabajador	1,764,995	175,410	16,500		1,956,905		1,956,905
05-21-1 Fondo General	Servicios Preventivos Psico-Sociales	335,370	49,995	5,000		390,365		390,365
06-21-1 Fondo General	Servicios de Mediación y Conciliación	1,168,425	102,825	8,000		1,279,250		1,279,250
07-21-1 Fondo General	Igualdad Sustantiva y Vida Libre de Violencia para las Mujeres	921,945	104,035	5,000		1,030,980		1,030,980
08-21-1 Fondo General	Servicios de Fondos de Terceros	812,270	102,425	7,000		921,695		921,695
03 Programa Ciudad Mujer		290,960	14,400	3,000		308,360		308,360
2018-1800-2-03-01-21-1 Fondo General	Ciudad Mujer Lourdes Colón	37,380	2,400	500		40,280		40,280
02-21-1 Fondo General	Ciudad Mujer Usulután	35,725	2,400	500		38,625		38,625
03-21-1 Fondo General	Ciudad Mujer Santa Ana	57,085	2,400	500		59,985		59,985
04-21-1 Fondo General	Ciudad Mujer San Martín	53,590	2,400	500		56,490		56,490
05-21-1 Fondo General	Ciudad Mujer San Miguel	53,590	2,400	500		56,490		56,490
06-21-1 Fondo General	Ciudad Mujer Morazán	53,590	2,400	500		56,490		56,490
<b>Total</b>		<b>24,833,785</b>	<b>1,905,252</b>	<b>179,400</b>	<b>35,200</b>	<b>26,918,437</b>	<b>35,200</b>	<b>26,953,637</b>

**C. CLASIFICACION DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
451.00 - 500.99	1	6,000	3	18,000	4	24,000
601.00 - 650.99	3	23,400			3	23,400
651.00 - 700.99	42	340,140			42	340,140
701.00 - 750.99	102	882,120			102	882,120
751.00 - 800.99	92	858,120			92	858,120
801.00 - 850.99	80	808,380			80	808,380
851.00 - 900.99	49	522,240			49	522,240
901.00 - 950.99	43	484,560			43	484,560
951.00 - 1,000.99	118	1,397,330			118	1,397,330
1,001.00 - 1,100.99	37	478,920			37	478,920
1,101.00 - 1,200.99	104	1,487,210	1	14,400	105	1,501,610
1,201.00 - 1,300.99	51	770,100			51	770,100
1,301.00 - 1,400.99	260	4,183,930			260	4,183,930
1,401.00 - 1,500.99	115	1,976,460			115	1,976,460
1,501.00 - 1,600.99	15	278,700			15	278,700
1,601.00 - 1,700.99	231	4,496,890			231	4,496,890
1,701.00 - 1,800.99	1	20,700			1	20,700
1,800.00 - 1,900.99	1	21,900			1	21,900
2,001.00 - 2,100.99	4	98,400			4	98,400
2,101.00 - 2,200.99	18	464,400			18	464,400
2,201.00 - 2,300.99	27	745,200			27	745,200
2,301.00 En Adelante	11	386,400			11	386,400
<b>Total</b>	<b>1,405</b>	<b>20,731,500</b>	<b>4</b>	<b>32,400</b>	<b>1,409</b>	<b>20,763,900</b>

## 2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	2		2	94,200
Personal Ejecutivo	4		4	124,800
Personal Técnico	1,041	1	1,042	16,728,525
Personal Administrativo	251	2	253	2,910,975
Personal de Servicio	107	1	108	905,400
<b>Total</b>	<b>1,405</b>	<b>4</b>	<b>1,409</b>	<b>20,763,900</b>